



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **quinta sesión ordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del veinticinco de abril del año en curso.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

**2. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 28/2006-A relacionada con la solicitud de Argelia del C. Montes V., que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** Dada la complejidad del proyecto respectivo el Comité determinó analizar gradualmente los pronunciamientos de la Dirección General de Personal sobre la existencia de información reservada o confidencial en los expedientes personales de las servidoras públicas.

A continuación se inicio el análisis los sesenta y dos documentos respecto de los cuales la referida Dirección General suprimió alguna información y por unanimidad de votos, se revocaron algunas de esas supresiones y se concluyo que para pronunciarse sobre la validez de otras es necesario que en la próxima sesión se presente el titular de la Dirección General de Personal o el servidor público adscrito a esa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dirección General que tenga bajo su resguardo los expedientes personales materia de análisis.

**3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 27/2007-A derivada de la solicitud de Jania Argüelles Castro que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la determinación adoptada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a las versiones públicas, en la modalidad de correo electrónico, de las facturas de compra en el 2005, del equipo adquirido para operar y producir el Canal de Televisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, requeridas por Jania Argüelles Castro, en los términos precisados en la última consideración de la presente resolución.”

**4. Cuenta con el proyecto de respuesta al oficio del titular de la Secretaría de Acuerdos del Instituto Federal de Acceso a la Información número IFAI/SA/141/07, relativo a solicitar información a través de los cuestionamientos realizados por ese conducto y a la posibilidad de realizar reuniones de trabajo.** Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.

**5. Cuenta con el oficio del titular de la Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa número SEJA-320/07, relativo a lo determinado por el Comité de Archivo, Biblioteca e Informática, en su sesión de 16 de marzo.** Por unanimidad de votos se determina retirar el presente asunto, en virtud de considerar que no es de la competencia de este Comité.

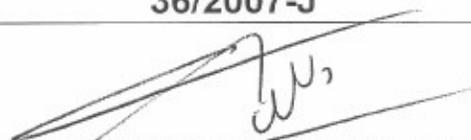
**6. Cuenta con el reporte de la Unidad de Enlace relativo a la propuesta de supresión de la página de Internet de este Alto Tribunal de los Acuerdos Generales y Lineamientos que han concluido su vigencia (sin anexo).** Los integrantes se dan por enterados y por unanimidad de votos acuerdan la supresión en dicha página de los Acuerdos Generales que han perdido vigencia, salvo los relativos a las remuneraciones de los servidores públicos de este Alto Tribunal, se ubicarán en el vínculo respectivo.

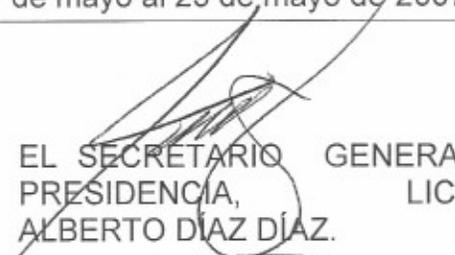


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

7. Solicitud de prórroga para resolver las Clasificaciones de Información 26/2007-A, 36/2007-J y del expediente DGD/UE-A/051/2007 presentado por la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
26/2007-A	7 de mayo al 25 de mayo de 2007
36/2007-J	7 de mayo al 25 de mayo de 2007

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

  
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.

  
EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.